

Secretaría General  
Pleno 0446/2023  
Punto 5.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
07 de Julio de 2023

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Presidente Municipal  
**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**  
Síndico Municipal  
**Lic. Hugo Salvador Medina Peña**  
Subdirector de Fomento Agropecuario  
**Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade**  
Regidor Municipal  
**Presentes.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 07 siete de Julio de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante somete a la consideración de este Ayuntamiento se autorice la renovación del Contrato de Comodato autorizado y celebrado con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para efecto de otorgar en comodato el bien de propiedad municipal ubicado en el interior de la Unidad Deportiva de la Delegación de Las Juntas, el cual será utilizado como centro de almacenamiento y distribución de fertilizantes en apoyo a pequeños productores del Municipio y la región, en razón de que los apoyos del “Programa Fertilizantes para el Bienestar”, se extenderán hasta el año 2024; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 424/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la renovación del Contrato de Comodato autorizado y celebrado con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para efecto de otorgar en comodato el bien de propiedad municipal ubicado en el interior de la Unidad Deportiva de la Delegación de Las Juntas (bodega), utilizado como centro de almacenamiento y distribución de fertilizantes en apoyo a pequeños productores del Municipio y la región, en razón de que los apoyos del “Programa Fertilizantes para el Bienestar”, se extenderán hasta el año 2024, el cual tendrá una vigencia a partir del 1º de Agosto de 2023 al 30 de Septiembre de 2024, mismo que podrá ser revocado en caso de ser utilizado con un fin distinto al autorizado.

De igual forma, se autoriza para su suscripción a nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Julio de 2023.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.